

ATENCIÓN: NO SE JUEGA CON LIE MEJORADO**1. LÍMITES DEL CAMPO**

En general una bola está fuera de límites cuando está más allá del cerco que rodea gran parte del campo, la malla del área de práctica y las estacas blancas. Los siguientes especifican los límites del campo en hoyos determinados:

- Hoyo 1: por el borde interno del camino que rodea el tee de salida.
- Hoyo 4, 16, 17 y 18: Lo que está más allá del borde interno de la zanja que corre a la derecha del tee de salida del hoyo 4 e izquierda de los hoyos 16, 17 y 18. Las estacas blancas con punta negra solo indican el fuera de límites y son objetos integrantes;
- Hoyo 8: por el borde interno del muro del muro de piedra detrás del green;
- Hoyo 9: por el borde interno del camino detrás del green y la línea de pintura blanca;
- Hoyo 10: por el borde interno del camino detrás del tee de salida;
- Hoyo 18: Las estacas blancas, la línea de pintura y el borde interno del camino detrás del green.

Nota: La red, las columnas y los zócalos de concreto que rodean la zona de práctica y los bordes de concreto que limitan la zanja a la derecha del hoyo 4 e izquierda de los hoyos 16, 17 y 18 son objetos de límite y no dan alivio.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN

Cuando una pared artificial rodea el borde de un cuerpo de agua, el área de penalización está definida por el borde exterior de la pared y/o línea de pintura cuando hubiera. Las estacas son referenciales.

3. ÁREA DE PENALIZACIÓN CON ZONA DE JUEGO PROHIBIDO. (REGLA 17.1E)

Entre los hoyos 6, 13 y 14 se encuentra un área de penalización con zona de juego prohibido, marcada con estacas rojas con punta negra. Cuando una bola está en la zona de juego prohibido dentro del área de penalización, no **debe** ser jugada como reposa y se debe tomar alivio de la interferencia por la zona de juego prohibido (Regla 17.1e), con un golpe de penalización.

Si la bola está fuera del área de penalización, pero el stance o swing interfieren con dicha área, el jugador **debe** tomar alivio sin penalización según la Regla 16.1.

4. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO**a. Terreno en Reparación (Regla 16.1)**

- Cualquier área marcada por estacas azules o línea continua o punteada azul en el área general.
- Las zonas que han sufrido un escarbado y donde la tierra está revuelta en los roughs en los hoyos 3, 4, 5, 14, 15.

b. Terreno en Reparación con Zona de Juego prohibido (Regla 16.1)

Las áreas definidas por sogas blanca y amarillas de los hoyos 4, 5, 13, 14 y 15 son terreno en reparación con juego prohibido. Si la bola reposa en esta zona o esta zona interfiere con el stance o swing del jugador, el jugador **debe** tomar alivio según la Regla 16.1f.

c. Obstrucción Inamovible (Regla 16.1)

- Las sogas y varillas/estacas alrededor de las zonas de juego prohibido.
- Únicamente los caminos de superficies de cemento / concreto;
- Los soportes de árboles en forma de trípode, pero no el árbol en sí mismo.
- Los carteles de seguridad junto a las áreas de penalización
- Los discos de marcaciones de distancia en los fairways
- Los carteles indicadores y las bancas de las áreas de salidas.
- Hoyo 7: La jardinera con piedras y flores a la derecha es una sola obstrucción y está unida al camino de adoquines por los puntos azules. Las piedras individuales son impedimentos sueltos.
- Hoyos 12 y 16: la zona demarcada con línea azul alrededor del baño es una sola obstrucción.
- Hoyo 18: Las columnas de metal y sus bases de concreto a la izquierda del hoyo; el reloj solar y la jardinera con piedras detrás del green.

NOTA:

- El jardín / cantero cercano al tee del hoyo 10, rodeado por una Obstrucción Inamovible (camino artificial) se considera como parte de esa condición.
- Los caminos del campo **NO** son obstrucciones inamovibles y por tanto **NO** dan alivio sin penalización.

d. Obstrucciones inamovibles que están cerca del green y en la línea de juego del jugador

El Modelo de Regla Local F-5.2 está en vigencia. El jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b, cuando su bola y una obstrucción inamovible están en el Área General cortada a la altura de fairway o menor y la obstrucción inamovible está en la línea de juego, está dentro de la longitud de dos palos del green, y está dentro de la longitud de dos palos de la bola.

Excepción - No hay alivio de acuerdo con esta Regla Local si el jugador elige una línea de juego claramente irrazonable.

e. Agujeros de aireación

Si la bola de un jugador reposa en el área general en un agujero de aireación o lo toca, el jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b. Si la bola va a reposar en otro agujero de aireación el jugador puede tomar alivio nuevamente según esta Regla Local, usando la misma área de alivio que para el primer drop.

Pero la interferencia no existe si el agujero de aireación solamente interfiere con el stance del jugador, o en el green, en la línea de juego del jugador.

5. OBSTRUCCIONES MOVIBLES

- Las estacas que marcan la distancia de 150 yds
- Las estacas que identifican o delimitan un área de penalización

6. OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO

Los siguientes son objetos integrantes de los cuales no se permite alivio sin penalización:

- Soportes de árboles sujetos a los mismos;
- Soportes angulares de los postes del cerco de fuera de límites;
- Columnas que sostienen la malla de protección y la malla misma, a la derecha del hoyo 6;
- Trampas de roedores junto al Cerco de Límites que rodea el campo.
- La tubería de fibra óptica a la izquierda del hoyo 16, 17, y 18.
- Las estacas blancas con punta negra que indican el límite del campo.

7. OBSTRUCCIONES TEMPORALES INAMOVIBLES

El modelo de Regla Local F-23 está en vigencia. Los carteles de publicidad colocados en las salidas del hoyo 1,9, 10, 12, 13 y 18, los carteles tipo caballete, las plumas de publicidad, los coolers y el toldo detrás del green del hoyo 18, son obstrucciones inamovibles temporarias. El alivio de una OIT normalmente está permitido cuando hay interferencia física o en la línea de visión por parte de la OIT. Solo cuando el jugador tiene interferencia por la línea de visión, éste tiene opción de tomar alivio por ambos lados de la OIT.

NOTA: Las plumas ubicadas en los tees de salida, son una sola OIT con los carteles de publicidad ubicados en dichos tees.